ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. ----------

---

En la Ciudad de México, siendo las 17:05 horas del día veintinueve de abril del año dos mil veintidós, haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria 2022.** Asistieron a esta sesión, con el carácter de **miembros propietarios**, los ciudadanos: Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Subsecretaria de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico; Mtra. Nadjeli Valentine Babinet Rojas, Directora General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular, en representación del Ing. Luis Ruiz Hernández, Subsecretario del Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; Ing. César Fausto Gálvez Hernández, Subdirector de Enlace Territorial de la Secretaría del Medio Ambiente, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente, C. José Mario García Reyes, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "D" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, y el Ing. Hugo Flores Sánchez, Director General de Obras para el Transporte, en representación de Lic. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México. ----------

---

Con el carácter de **Invitados Permanentes**, los ciudadanos: Lic. Gabriela Mateos Salas, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios D, en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; Lic. Sergio Renato Aguirre Cisneros, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad; y Lic. Martha Cruz, en representación del Lic. Jair Eduardo Hernández Encarnación, Subdirector de Negocios Fiduciarios Nacional Financiera S.N.C.----------

---

Con el carácter de **Secretario Ejecutivo del Comité** y **Secretaria de Actas**, respectivamente, los ciudadanos: Emiliano Zepeda Strozzi, Asesor "A" de la Secretaría de Movilidad y Lídice Rocha Marenco, Directora Técnica y de Órganos Colegiados de la Secretaría de Movilidad. ----------

---

Con el carácter de **Invitado** participó: Lic. Enrique Jorge Puchet Canepa, en representación del Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; Lic. Lilian Berenice Ortega Mendoza, Subdirectora de Archivo, en representación del Ing. Luis Enrique Ramos Torres, Director General de Registro Público de Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Lic. Arturo Cruzalta Martínez, Director General de Administración y Finanzas, y la Lic. Claudia Sánchez Ibarra, Coordinadora de Finanzas en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.----------

---

La Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente: ----------

---

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

---

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.----------
   ---
2. Aprobación para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria por videoconferencia, a través de la plataforma Google Meet e instrucción a la Secretaría de Actas para llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar las firmas de asistencia y de los acuerdos aprobados en sesión.----------
   ---

3. Lectura y aprobación del orden del día.----------
---

4. Toma de conocimiento de los Estados de Cuenta del Fideicomiso, correspondientes a los meses de octubre a diciembre 2021, así como de enero, febrero y marzo 2022. ----------
---

5. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022, así como de la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Extraordinarias 2022 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.----------
---

6. Autorización e instrucción a la Fiduciaria para que, por conducto del Secretario Ejecutivo del Fideicomiso, lleve a cabo, de manera individual, cada uno de los tres pagos mensuales, previa validación de cada factura por parte de la Dirección General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular, a la empresa Sí Vale México S.A. de C.V., por concepto de servicio en los términos establecidos en el contrato CT-013-2022 en el marco de la Acción Social "Subsidio a Combustibles para el Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Rutas, Corredores y Servicios Zonales, 2022".----------
---

7. Toma de conocimiento de avances en las mesas de trabajo con el Órgano Interno de Control y las áreas operativas para establecer mecanismos de control interno en las Acciones Sociales financiadas por el Fideicomiso.----------
---

8. Asuntos generales.----------

----------**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**----------
---

1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. La Secretaria de Actas del Comité, Lídice Rocha Marenco, haciendo uso de la palabra, dijo que el Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad, no iba poder asistir a la sesión, por lo que sometió a consideración del Comité Técnico que el Secretario Ejecutivo pudiera presidir la sesión, preguntó si existía alguien que estuviera en contra de hacerlo y, no siendo el caso, cedió el uso de la palabra al Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi para que iniciara la sesión. Acto seguido, Lídice Rocha verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula sexta, párrafo tercero del Contrato de Fideicomiso, podía instalarse formalmente la Segunda Sesión Ordinaria 2022. Agregó que quería recordarles a todos los presentes que tienen la obligación de observar el código de ética de la Ciudad de México al ejercer sus funciones dentro de las sesiones de este Órgano Colegiado. El Mtro. Emiliano Zepeda, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a la Secretaria de Actas proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día.----------
---

2. APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E, INSTRUCCIÓN A LA SECRETARIA DE ACTAS PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN. Lídice Rocha Marenco preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.----------
---

ACUERDO: FIFINTRA/01/02/ORDINARIA/2022. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS SEXTA INCISOS A), C), G) Y J), SÉPTIMA INCISO T) Y, DÉCIMA NOVENA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; REGLA DÉCIMA PRIMERA, NUMERAL I, INCISO E) DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" PUBLICADO EL 06 DE ABRIL DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET E INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ACTAS A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN.**----------

---

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.----------

---

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Lídice Rocha Marenco haciendo uso de la voz dijo que quería hacer un comentario referente al punto de la autorización e instrucción del pago del programa "Subsidio a combustible", en éste, la fiduciaria solicitó que se hiciera un ajuste en la redacción para que se establecieran los montos máximos totales que se podía pagar en función del contrato que se firmó relativo a este programa. Preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. ----------

---

ACUERDO: FIFINTRA/02/02/ORDINARIA/2022. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN XII, 11 FRACCIÓN II, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7 FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) D) y E) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO LA REGLA SEXTA, NUMERAL III, INCISO C), REGLA NOVENA, NUMERAL III, REGLA DÉCIMA PRIMERA, NUMERAL I, INCISO C), NUMERAL IV Y REGLA DÉCIMA CUARTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022.**----------

---

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad. Tomó la palabra la Lic. Cristina Trinidad Zepeda, Subdirectora de Exigibilidad de Derechos Ciudadanos en la Procuraduría Social de la Ciudad de México, dijo que quería hacer una observación, ella mencionó que en la Procuraduría había un nuevo titular, se trata de la Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, a lo que la Lic. Marenco contestó que gracias por haberle dado la observación y que los iba a buscar para solicitar los datos de contacto. Continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.----------

---

4. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2021, ASÍ COMO DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2022. Lídice Rocha Marenco preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.----------

---

ACUERDO: FIFINTRA/03/02/ORDINARIA/2022. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS P) Y T) Y NOVENA, INCISO H) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLAS SÉPTIMA, NUMERAL XV Y DÉCIMA OCTAVA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **TOMA CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2021, ASÍ COMO DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2022.**----------

---

5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, ASÍ COMO DE LA SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA SESIONES EXTRAORDINARIAS 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. Lídice Rocha Marenco preguntó si existía algún comentario al respecto y, le cedió la palabra a la Lic. Gabriela Mateos, por parte de Comisarios, haciendo uso de la palabra mencionó que si en el acta de la tercera sesión extraordinaria, se podía escribir el nombre completo del Lic. Julio Eduardo Alegría Montenegro, quien acudió en representación de Contraloría General, la Lic. Lídice Rocha contestó que procedía a realizar dicha observación, lo cual ya se encuentra plasmado en dicha acta. Retomando el uso de la palabra, preguntó si existían más comentarios y no siendo el caso, procedió con la lectura del Acuerdo.------

---

ACUERDO: FIFINTRA/04/02/ORDINARIA/2022. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS SEXTA INCISOS A), C) Y G), Y SÉPTIMA INCISO T) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO, REGLA SEXTA, NUMERAL IX, NOVENA, NUMERAL III Y V, Y DÉCIMA PRIMERA, NUMERAL VI DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, ASÍ COMO DE LA SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA SESIONES EXTRAORDINARIAS 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**----------

---

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.----------

---

6.- AUTORIZACIÓN E INSTRUCCIÓN A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO, LLEVE A CABO, DE MANERA INDIVIDUAL, CADA UNO DE LOS TRES PAGOS MENSUALES, PREVIA VALIDACIÓN DE CADA FACTURA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS Y OPERACIÓN DEL TRANSPORTE VEHICULAR, A LA EMPRESA SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V., POR CONCEPTO DE SERVICIO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO CT-013-2022 EN EL MARCO DE LA ACCIÓN SOCIAL "SUBSIDIO A

COMBUSTIBLES PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTAS, CORREDORES Y SERVICIOS ZONALES, 2022". Lídice Rocha Marenco recalcó la petición hecha por la fiduciaria, lo que consistía en acotar el monto total del contrato, dividido entre los bonos y el pago del servicio. Agregó que en la sesión pasada del comité, se aprobó que se pagará un mes más, por lo tanto, el pago que se está autorizando ahorita es el pago del programa previo a la autorización realizada la sesión pasada, y una vez que se tenga el contrato, para el mes extra, se presentará ante Comité para su aprobación y se realizará una nueva instrucción de pago, recalcó que si quería aclarar este pago. Acto seguido, la Secretaria de Actas preguntó si había un comentario y, no siendo el caso, procedió con la lectura del Acuerdo.----------

---

ACUERDO: FIFINTRA/05/02/ORDINARIA/2022. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 59, 128 Y 129 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11, 133 y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 y 34 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; CLÁUSULAS CUARTA, INCISO C); SÉPTIMA, INCISOS F), J) Y L), Y NOVENA, INCISOS E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLAS SEXTA, NUMERAL XIII, DÉCIMA, NUMERAL XXV, DÉCIMA TERCERA, NUMERAL III, DÉCIMA CUARTA, NUMERAL I, INCISO F) Y, DÉCIMA QUINTA, NUMERAL III; **AUTORIZA E INSTRUYE A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO, REALICE TRES PAGOS MENSUALES, POR LOS IMPORTES DE $269,046,180.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) (BONOS/VALES, NO APLICA I.V.A.), $753,329.30 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 30/100 M.N.) POR SERVICIO Y $120,532.69 (CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.) POR EL I.V.A. DEL SERVICIO, RESULTANDO HASTA UN TOTAL DE $269,920,041.99 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUARENTA Y UN PESOS 99/100 M.N.), PREVIA VALIDACIÓN DE CADA FACTURA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS Y OPERACIÓN DEL TRANSPORTE VEHICULAR, A LA EMPRESA SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V., POR CONCEPTO DE VALES/BONOS Y SERVICIO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO CT-013-2022 EN EL MARCO DE LA ACCIÓN SOCIAL "SUBSIDIO A COMBUSTIBLES PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTAS, CORREDORES Y SERVICIOS ZONALES, 2022".**----------

---

Acto seguido, la Lídice Rocha Marenco sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad, y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. ---------

---

7. TOMA DE CONOCIMIENTO DE AVANCES EN LAS MESAS DE TRABAJO CON EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LAS ÁREAS OPERATIVAS PARA ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL INTERNO EN LAS ACCIONES SOCIALES FINANCIADAS POR EL FIDEICOMISO. Lídice Rocha Marenco preguntó si existía algún comentario al respecto y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.----------

---

ACUERDO: FIFINTRA/06/02/ORDINARIA/2022. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS

ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, Y 58, FRACCIÓN I DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; CLÁUSULAS CUARTA, SEXTA INCISO A), SÉPTIMA INCISO O), R) Y T), NOVENA, INCISOS, E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; REGLA SEXTA, NUMERAL I), SÉPTIMA, NUMERALES I), XXIII) Y XXIV), Y CAPÍTULO XVI DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **TOMA CONOCIMIENTO DE AVANCES EN LAS MESAS DE TRABAJO CON EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LAS ÁREAS OPERATIVAS PARA ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL INTERNO EN LAS ACCIONES SOCIALES FINANCIADAS POR EL FIDEICOMISO.**----------

---

8. ASUNTOS GENERALES. Lídice Rocha Marenco preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, comunicó al Presidente Suplente y a los integrantes del Comité Técnico que se habían agotado los puntos del orden del día.----------

---

----------**CIERRE DE SESIÓN**----------

Emiliano Zepeda Strozzi, Presidente Suplente de la Sesión, refirió que no había más temas por desahogar, por lo que siendo las 17 horas con 24 minutos del día veintinueve de abril de dos mil veintidós y, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, declaró formalmente concluida la **Segunda Sesión Ordinaria 2022** del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. ----------

---

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
29 DE ABRIL DE 2022

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 29 de abril de 2022.